

**Términos de Referencia (TdR) para
Evaluación Final del proyecto de
Educación para el Desarrollo**

**“Las niñas y niños nos cuentan el mundo.
Fase II Tomamos partido”**



Índice

I.	TÍTULO DEL PROYECTO	2
II.	INTRODUCCIÓN	2
III.	ANTECEDENTES	3
IV.	ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	5
V.	ACTORES PARTICIPANTES	5
VI.	DOCUMENTACIÓN	6
VII.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
VIII.	METODOLOGÍA	7
IX.	PLAN DE TRABAJO	8
X.	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	9
XI.	PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR	9
XII.	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	10
XIII.	PLAZO PARA LA EVALUACIÓN	10
XIV.	PRESUPUESTO	11
XV.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN	11
XVI.	ANEXOS	12

I. TÍTULO DEL PROYECTO

El nombre del proyecto a evaluar es **LAS NIÑAS Y NIÑOS NOS CUENTAN EL MUNDO. FASE II TOMAMOS PARTIDO**, financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) para la cofinanciación de proyectos y actividades de educación para el desarrollo en el ámbito de la Comunitat Valenciana del año 2018.

En cumplimiento del sexagésimo cuarto artículo de la orden de bases ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo sobre Evaluación final de resultados y objetivos, se va a realizar una evaluación final externa, siendo ésta preceptiva. Los Términos de Referencia (TdR) que siguen a continuación cumplen con las indicaciones recogidas en la [Guía para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Financiados por la Generalitat Valenciana en el Ámbito de la Cooperación al Desarrollo](#) de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2018).

II. INTRODUCCIÓN

La Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), a través de su delegación en el País Valencià, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Unión General de Trabajadores (UGT) y constituida en 1991.

Desde su constitución ISCOD ha incorporado, como parte fundamental de su trabajo, la educación para el desarrollo, entendida ésta como una educación para la ciudadanía global que se convierte en un motor de participación social, así como un proceso de generación de conciencias críticas que haga a las personas responsables activas para construir una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa.

En esta línea, ISCOD-PV presentó un proyecto de Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) a la Generalitat Valenciana, modalidad A, con el título de **LAS NIÑAS Y NIÑOS NOS CUENTAN EL MUNDO. FASE II TOMAMOS PARTIDO** con la cofinanciación de UGT-PV y la colaboración del Sector de Enseñanza de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT-PV (FeSP-PV).

Dicho proyecto prevé una evaluación final, a fin de valorar la intervención y generar información y conocimiento para la incorporación de aprendizajes en futuras intervenciones de la entidad, así como para la Generalitat Valenciana.

A través de esta evaluación externa de carácter obligatorio se espera obtener recomendaciones sobre el diseño, pertinencia y eficacia de la intervención.

Los resultados de la evaluación serán socializados con las entidades financiadoras: Generalitat Valenciana y UGT-PV, la FeSP-PV, así como con los centros educativos en los que se ha intervenido directamente y las concejalías implicadas de los ayuntamientos de La Vall d'Uixó y L'Elia.

III. ANTECEDENTES

LAS NIÑAS Y NIÑOS NOS CUENTAN EL MUNDO – TOMAMOS PARTIDO es un proyecto que continúa con el trabajo iniciado con el proyecto del mismo nombre, cofinanciado por la Generalitat Valenciana SOLEPD/2016/0043, a partir del cual se acercaba al alumnado valenciano las realidades del Sur, desde las voces de sus protagonistas: niños y niñas nicaragüenses que, como ellos, nos hablaban de sus derechos, de la solidaridad y de valores universales. Con el proyecto ya ejecutado se ha motivado al alumnado (y profesorado) para tomar partido y, con el proyecto a evaluar, se ha pretendido continuar fortaleciendo capacidades para tomar y formar parte.

El proyecto se alinea con la coyuntura que se está viviendo en la Comunitat Valenciana de decidida apuesta por la promoción de la participación ciudadana como elemento clave en los sistemas democráticos; con la [LEY 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia](#) y con la constitución de consejos municipales para la Infancia y Adolescencia.

Esta intervención nace de los aprendizajes, lecciones aprendidas y recomendaciones planteadas en la evaluación del proyecto “Las niñas y niños nos cuentan el mundo” (Expte.: SOLEPD/2016/0043).

El proyecto propuesto descansa sobre la base del concepto de CIUDADANÍA ACTIVA, entendiendo ésta como:

“El aprendizaje y la articulación de los derechos y responsabilidades de una persona en relación a su comunidad local y la sociedad en su conjunto. Esto implica un proceso dinámico que permite a un individuo construir su propia percepción de ciudadanía y entender y explorar su posición. Puede funcionar desde lo local hasta lo global”¹.

El objetivo general de la intervención pretende contribuir al desarrollo de una cultura de ciudadanía activa y transformadora. Y específicamente su objetivo es promover la participación de la infancia en relación a la defensa de los Derechos Humanos, dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el ámbito municipal de las localidades de Elx, La Vall d’Uixó y l’Elia.

El proyecto descansa en una estrategia que aborda, transversalmente, el desarrollo de capacidades (R1), la incidencia (R2), el liderazgo (R3) y el intercambio de experiencias (R4). Se dirige al alumnado y profesorado de quinto y sexto de primaria de los CEIP L’Olivera (l’Elia), CEIP El Pla (Elx) y CEIP Rosario Pérez (La Vall d’Uixó). Indirectamente pretende concienciar a la clase política y a la ciudadanía de las tres localidades.

La intervención ha contado con la colaboración y participación de los siguientes actores: los 3 centros públicos de educación infantil y primaria, los consejos de la infancia de los ayuntamientos de l’Elia y La Vall d’Uixó, el ayuntamiento de Elx y FeSP-UGT-PV Sección Enseñanza.

¹ Youth Participation in Development. A Guide for Development Agencies and Policy Makers; DFID–CSO Youth Working Group; Marzo 2010.

El proyecto ha continuado el trabajo en 2 centros educativos que participaron en el proyecto SOLEPD/2016/0043, por su interés en la continuidad, a medio plazo, del trabajo de ISCOD y las metodologías (metodologías participativas) y estrategias propuestas. Por otro lado, se identificó un nuevo centro de intervención: CEIP Rosario Pérez de La Vall d'Uixó (Castellón), localidad en la que está constituido el Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia.

Durante la segunda mitad del curso escolar 2018-2019, se fortalecieron y desarrollaron las capacidades del profesorado y el alumnado de 6º de primaria en los CEIPs El Pla y L'Olivera y de 5º de primaria en el CEIP Rosario Pérez en relación al derecho a la participación de la infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 16, ODS 5, ODS 12, ODS 10 y ODS13. A partir de esta formación se generaron 3 Agendas de la Infancia (en colaboración con el Consell de les Xiquetes i Xiquets de l'Elia y el Consell d'Infancia y Adolescencia de La Vall d'Uixó). Con estas agendas se preparó una acción de Incidencia Política de cara a las Elecciones Municipales del 26 de mayo de 2019 con el objetivo de plantear a los partidos políticos las demandas de la infancia para que fueran tomadas en cuenta en los programas electorales de los partidos políticos municipales.

Durante el primer trimestre del curso 2019-2020, se fortalecieron y desarrollaron las capacidades del profesorado y el alumnado de 6º de primaria en los 3 CEIPs de intervención en relación al derecho a la participación de la infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 10, ODS 12 y ODS13. Entre enero y abril de 2020 el alumnado ha planificado, diseñado y ejecutará, previsiblemente en abril de 2020, una actividad de sensibilización/concienciación sobre una temática elegidas por ellos/as mismas relacionada con los ODS abordados en el primer trimestre.

Finalmente, el 22 de mayo se desarrollará un foro de intercambio de experiencias en participación infantil generadas durante el proyecto con la participación de los actores participantes en el proyecto de las tres localidades de intervención.

Los recursos generados por el proyecto (las unidades didácticas, el material audiovisual, las Agendas de la Infancia) junto con los recursos producidos por la intervención SOLEPD/2016/0043 se han difundido a través de la web: www.objetivolainfancia.org desde la cual se pone a disposición de toda la ciudadanía en formato digital y descargable en castellano y valenciano.

Los **Resultados Esperados** del mismo se centran en:

R1: Fortalecido el conocimiento, las competencias y las habilidades del sector educativo (profesorado y alumnado) para desarrollar una cultura participativa en la infancia en el aula, el centro escolar y las localidades de Elx, La Vall d'Uixó y l'Elia.

R2: Promovida la incorporación de las Agendas de la Infancia en los programas electorales de los principales partidos políticos de las localidades de Elx, La Vall d'Uixó y l'Elia para las elecciones municipales del 9 de junio de 2019.

R3. Generadas campañas de sensibilización a la ciudadanía planificadas y ejecutadas por la infancia, una por localidad, durante el curso escolar 2019/2020.

R4. Facilitado el intercambio de experiencias de la participación infantil entre los tres centros de educación primaria y municipios de intervención al final del proyecto.

La **población beneficiaria** del proyecto incluye a:

- 200 niños y niñas de los 3 centros de intervención de la Comunitat.
- 12 docentes de los centros de intervención de la Comunitat.

El proyecto tiene un coste total de 52.244,29 euros financiados de la siguiente manera:

	Subvención GVA	Aportación ISCOD	Cofinanciación UGT-PV	TOTAL
Costes directos	70.936,33	9.303,04	13.018,00	93.257,37
<i>De los cuales la Evaluación</i>	2.280,00			
Costes indirectos	7.850,00			
TOTALES	78.786,33	9.303,04	13.018,00	101.107,37

El proyecto a evaluar se inicia con fecha 2 de enero de 2019 y tiene una duración prevista de 18 meses, siendo la fecha prevista de finalización el 2 de julio de 2020.

IV. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final deberá examinar las acciones desarrolladas en la Comunidad Valenciana del Proyecto denominado “Las niñas y niños nos cuentan el mundo. Fase II Tomamos partido” y, en particular, deberá valorar la adecuación, eficacia, pertinencia, coherencia y coordinación entre actores.

El período objeto de evaluación será el comprendido entre el 2 de enero de 2019 y el 22 de mayo de 2020, fecha en la que se realiza la última acción del proyecto (foro). Este proyecto deberá analizarse en el marco y contexto que proporciona la totalidad del mismo para poder incorporar las recomendaciones resultantes de la evaluación en futuras actuaciones.

El ámbito geográfico comprende las tres localidades de intervención: L’Eliana (Valencia), Elx (Alicante) y La Vall d’Uixó (Castellón).

La población beneficiaria objeto de la evaluación son los centros de educación primaria en los que se ha intervenido y los consejos municipales de la infancia de l’Eliana y La Vall d’Uixó.

La presente evaluación se centrará en algunos de los Criterios de Evaluación del CAD, evaluando hasta qué punto la actuación estudiada ha sido adecuada, pertinente, eficaz, coherente y coordinada.

V. ACTORES PARTICIPANTES

Los principales actores de la intervención incluyen a:

- El alumnado de los centros de educación pública primaria de la Comunidad Valenciana participantes en el proyecto. Dado que el alumnado de los CEIP l’Olivera y CEIP El Pla del

curso 2018-2019 ya han pasado a secundaria se prevé una menor disponibilidad y/o participación de éstos/as en la evaluación.

- El profesorado de los centros de educación pública primaria de intervención.
- Concejales de Educación y/o Infancia responsables de los Ayuntamientos de las localidades de intervención.
- Partidos políticos que asistieron a la jornada de presentación de la Agenda de la Infancia.

ISCOD-PV es responsable de todo el proceso de gestión de la evaluación: redacción de los TdR; selección de la persona/s evaluadora/s; facilitación del material documental; seguimiento y apoyo de la persona/s evaluadora/s que realice la evaluación; revisión y realización de aportaciones al borrador de evaluación.

La persona/s evaluadora/s será(n) responsable(s) de:

- i. revisar detalladamente toda la documentación del proyecto que le será facilitada por ISCOD-PV;
- ii. definir, en coordinación con ISCOD-PV, el calendario de trabajo de campo, la selección de la muestra, etc.;
- iii. elaborar un borrador de informe final de evaluación;
- iv. revisar las aportaciones realizadas por ISCOD-PV al borrador del informe final;
- v. realizar una presentación de las principales conclusiones y recomendaciones en la sede de ISCOD-PV.

VI. DOCUMENTACIÓN

A la firma del contrato de evaluación externa, ISCOD-PV facilitará a la persona/a evaluadora/s externa la siguiente documentación relativa al proyecto:

- Documento de formulación del proyecto.
- Informe de Línea de Base del proyecto.
- Materiales producidos disponibles en la web (agendas, unidades didácticas...).
- Informes de línea de base.
- Contacto con el profesorado y equipo directivo de los 3 centros de intervención.
- Memorias curso 2018-2019 y 2019-2020.
- Repercusión en medios de comunicación 18-19 y 19-20.
- Memoria Sesión con el Profesorado.
- Actas de reuniones de coordinación y seguimiento.
- Documento de conclusiones de la actividad del Foro de Intercambio de Experiencias de la Participación Infantil.

VII. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los principales objetivos de esta evaluación son:

- a) Valorar la estrategia diseñada, su implementación y la consecución de los objetivos y resultados planteados por la intervención.

- b) Recoger las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.

Concretamente la evaluación debe analizar:

- La coherencia entre el diseño de las actividades, los resultados y los objetivos propuestos y las acciones ejecutadas.
- La coherencia del proyecto en relación a las estrategias autonómicas y la incorporación de los enfoques de género y DD.HH.
- Orientación de los procesos educativos de los centros hacia la Agenda 2030, en concreto, hacia los ODS abordados y el derecho de participación de la infancia.
- La pertinencia de la intervención en los centros educativos seleccionados.
- El grado de implantación de la población participante en las acciones ejecutadas, además de otros actores involucrados.
- La adecuación de los recursos utilizados para alcanzar los objetivos y resultados.
- La valoración de la gestión operativa del proyecto llevada a cabo por el equipo de ISCOD-PV.
- La identificación y análisis de los limitantes que han obstaculizado la gestión del proyecto, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

VIII. METODOLOGÍA

Atendiendo a cada uno de los perfiles de los actores principales del proyecto, se pretende que durante la evaluación se utilicen técnicas propias de la investigación social, a través de metodologías individuales, colectivas y participativas que permitan recoger tanto el punto de vista de cada una de las personas implicadas, así como los resultados más cualitativos del proyecto.

A su vez, se requiere que el proceso evaluativo asegure la representatividad y equidad de participación de las mujeres a través de enfoques de selección, recogida y utilización de los datos obtenidos, introduciendo indicadores de género y realizándose en diferentes lugares y horarios para tener una perspectiva completa.

En la evaluación de los procesos se utilizarán técnicas fundamentalmente cualitativas y la evaluación de resultados echará mano de técnicas de carácter tanto cualitativo como cuantitativo. Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación, vinculadas, sobretodo, a los indicadores alcanzados y la sostenibilidad del impacto producido.

IX. PLAN DE TRABAJO

Se prevé que todo el ciclo de la evaluación tenga una duración aproximada de 9-10 semanas, desde la aprobación de estos TdR. A continuación, se detallan las diferentes etapas de la evaluación² (fechas aproximadas):

	Semanas												Responsable
	Mayo 2020				Junio 2020				Julio 2020				
	4-10	11-17	18-24	25-31	1-7	8-14	15-21	22-28	29-5	6-13	20-26	27-31	
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN													
Publicación TdR													ISCOD-PV
Recepción de propuestas													Solicitantes
Selección de la propuesta de evaluación													ISCOD-PV
Aprobación GVA													GVA
EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN													
Fase de Estudio de Gabinete	X	X	X										Evaluador/a
Fase de Trabajo de Campo				X	X								Evaluador/a
Fase de elaboración de informe de evaluación						X	X						Evaluador/a
Fase de presentación de los resultados de la evaluación								X					Evaluador/a
SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN								X	X				ISCOD-PV

² Las fechas que se detallan son fechas estimadas, ya que podrán sufrir variaciones en función de las comunicaciones de Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana.

Los **PRODUCTOS ESPERADOS** de la evaluación incluyen:

- Informe preliminar de evaluación: matriz de evaluación, agenda de trabajo, metodología, herramientas/técnicas.
- Informe final de evaluación.
- Presentación/socialización de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

X. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El informe final de evaluación será redactado en castellano o valenciano y deberá ajustarse a la siguiente estructura de contenidos, sin exceder de 35 páginas:

Resumen ejecutivo (de 3 a 5 páginas)

1. Introducción
2. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
3. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación
4. Descripción de la intervención evaluada
5. Metodología y técnicas utilizadas para la evaluación
6. Condicionantes y límites del estudio realizado
7. Análisis e interpretación de la información recopilada en relación con las preguntas de evaluación.
8. Conclusiones de la evaluación
9. Lecciones aprendidas resultado de las conclusiones
10. Recomendaciones
11. Anexos

Los productos esperados de la evaluación se entregarán únicamente en formato digital (PDF) en castellano o valenciano.

XI. PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR

La persona o equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por una o dos personas profesionales que cubran los requisitos recogidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2018):

- Experiencia en metodología de evaluación, herramientas participativas, etc.
- Experiencia en gestión de proyectos de EpD, y en particular proyectos financiados por la Generalitat Valenciana.
- Experiencia de trabajo en la Comunidad Valenciana.
- Experiencia en proyectos de educación transformadora y ciudadanía global, así como en enfoque de derechos humanos y de infancia.
- Dominio de uso de técnicas y dinámicas de evaluación con metodologías activas y participativas.

- Se valorará la calidad de la propuesta metodológica presentada, así como la composición y experiencia del mismo

XII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. La/s persona/s evaluadora/s no están autorizadas bajo ninguna circunstancia a replicar o facilitar a terceros información recabada y trabajada en esta evaluación.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables del proyecto sobre las recomendaciones y/o conclusiones debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: La/s persona/s evaluadora/s tendrá(n) la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas en el pliego de prescripciones técnicas sin ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: La/s persona/s evaluadora/s deberá(n) garantizar su independencia de la intervención evaluada no estando vinculado a la gestión de la misma.

Comunicación de incidencias: En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación deberán ser comunicados a ISCOD-PV.

Convalidación de la información: Corresponde a la/s persona/s evaluadora/s garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe Final de Evaluación.

Respecto al plazo de entrega del informe final: En el caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las sanciones previstas en el contrato. La socialización del informe final será responsabilidad de ISCOD-PV.

Derechos de autor y de publicación de la información: La/s persona/s evaluadora/s conceden todo derecho de autor a ISCOD-PV, que, si lo consideran conveniente, podrán proceder a la publicación del informe final, mencionando a la autoría del documento.

La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de ISCOD-PV.

XIII. PLAZO PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará durante las 10 semanas posteriores a la firma del contrato con la/s persona/s evaluadora/s, estimando la firma de contrato durante la última semana de mayo de 2020 y finalizando la última semana de junio de 2020.

XIV. PRESUPUESTO

El presupuesto previsto para la evaluación asciende a 2.200,00 euros (todos los impuestos y retenciones incluidas), cantidad que incluye los honorarios profesionales y los gastos de movilidad, alojamiento, manutención, así como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir la/s persona/s evaluadora/s.

El pago se realizará en dos momentos:

El 50% a la entrega y aprobación del informe preliminar de evaluación.

El 50% restante a la entrega y aprobación del informe final de evaluación y sesión de presentación de resultados.

XV. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Las características que deben reunir las ofertas para concurrir en esta licitación son las siguientes:

- En la primera página deberá aparecer nombre de la/s persona/s evaluadora/s o empresa y sus datos de contacto y el título del proyecto evaluado.
- Oferta técnica debe incluir:
 - o Currículum detallado de la empresa (si procede).
 - o Currículum detallado de la/s persona/s evaluadora/s.
 - o Propuesta metodológica.
 - o Propuesta de una matriz de evaluación.
 - o Plan de trabajo.
 - o Presupuesto estimado para la evaluación que incluye todos los gastos derivados de la misma.

Los siguientes puntos se valorarán:

- La incorporación en el diseño de la evaluación de un enfoque multidisciplinar.
- Metodología innovadora y participativa.
- Técnicas que hagan hincapié en los datos cualitativos y cuantitativos.
- Propuesta con una visión global que integre diferentes factores.
- Experiencia en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Educación Social.
- Capacidad técnica de la/s persona/s evaluadora/s.

Criterios de evaluación de la oferta:

CRITERIOS	VALORES	FACTORES	VALORES DE CADA FACTOR
Experiencia profesional	30%	Experiencia en proyectos de Educación para el Desarrollo.	50%
		Experiencia en aplicación de herramientas participativas.	50%
Perfil de la/s persona/s evaluadora/s	20%	Formación en educación para el desarrollo	50%
		Formación en enfoque de derechos humanos y de infancia	50%
Calidad y valor técnico de la propuesta	50%	Rigor en la elección de las técnicas de evaluación y en su implementación práctica	50%
		Utilización de la evaluación de procesos y de otros elementos estructurales que complementen el análisis de resultados	50%

Las ofertas deberán remitirse al correo scooperacion@pv.ugt.org con el asunto: **Evaluación SOLEPD/2018/0036**.

El plazo para presentar las propuestas de evaluación concluye el **31 de marzo de 2020**.

Tras la recepción de las ofertas, ISCOD remitirá la oferta seleccionada a la Generalitat Valenciana para su aprobación. Una vez que ISCOD cuente con la aprobación, se procederá a la contratación según indicado en estos términos de referencia.

XVI. ANEXOS

El informe final de evaluación contendrá toda la documentación generada durante el proceso de evaluación: recogida, procesamiento, análisis e interpretación de la información (entrevistas, cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.). Asimismo se presentarán los listados de las personas participantes en la evaluación.